

tomos 53

130

25

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA ESTADO DE GUERRERO, DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DIA CUATRO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, QUIEN ACTÚA LEGALMENTE CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 16 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO.

461

H A C E C O N S T A R

--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. ---

--- **CONSTANCIA.**--- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBE LLAMADA TELEFONICA DEL SUBDIRECTOR DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO DE GUERRERO EL C. [REDACTED] QUIEN SE ENCUENTRA REALIZANDO OPERATIVOS DE BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE LOS ESTUDIANTES DE AYOTZINAPA, QUIEN COMUNICO A ESTA REPRESENTACION SOCIAL QUE LE HABIAN REPORTADO UNAS PERSONAS QUE HABIA VISTO A HOMBRES ARMADOS, POR LO QUE INICIO UN RECORRIDO Y DERREPENDE VIERON A UN SUJETO DEL SEXO MASCULINO QUE SALIO DEL INMUEBLE CON DOMICILIO EN LA CALLE CONOCIDA COMO FASE TRES, DE LA COLONIA [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, Y AL VERLOS SE ECHO A CORRER, CON RUMBO DESCONOCIDO SIN QUE PUDIERA SER DETENIDO, POR LO QUE SOLICITABAN QUE EL PERSONAL ACTUANTE SE TRASLADARA AL LUGAR PARA REALIZAR UNA INSPECCION, LO QUE SE HACE CONSTAR. ---

--- **ACUERDO DE TRASLADO.**--- SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTUA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE DIJO: VISTO LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE LA CUAL SE DESPRENDE QUE EL SUBDIRECTOR DE LA POLICIA MINISTERIAL RECIBIO UN REPORTE LE NOTIFICAN EL AVISTAMIENTO DE HOMBRES ARMADOS Y DONDE SOLICITABAN QUE PERSONAL DE ESTA OFICINA SE TRASLADARA HASTA LA CALLE CONOCIDA COMO FASE TRES, DE LA COLONIA [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, PARA REALIZAR UNA INSPECCION DONDE REPORTARON EL HALLAZGO DE UN VEHICULO ABANDONADA, AL PARECER RELACIONADAS CON LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA INDAGATORIA [REDACTED] LO ANTERIOR A FIN DE LLEVAR A CABO UNA INSPECCION OCULAR EN DICHO LUGAR, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 4, 13, 54, 58, 63, 64 DEL CODIGO ADJETIVO PENAL EN VIGOR EL SUSCRITO. ---

Unidad de Servicios Humanitarios a la Comunidad e Investigación

A C U E R D O

--- **PRIMERO.**--- TRASLADASE EL PERSONAL ACTUANTE, HASTA LA CALLE CONOCIDA COMO FASE TRES, DE LA COLONIA [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, A FIN DE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE INSPECCION OCULAR, LO ANTERIOR EN COMPAÑIA DEL PERITO CORRESPONDIENTE. ---

--- **SEGUNDO.**--- GIRESE EL OFICIO CORRESPONDIENTE AL COORDINADOR DE LOS SERVICIOS PERICIALES DE LA ZONA NORTE DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, A EFECTO DE QUE SE SIRVA DESIGNAR PERITO EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFIA FORENSE, PARA QUE DICHO PERITO ACOMPAÑE AL PERSONAL DE ACTUACIONES HASTA EL LUGAR QUE SE INDICA Y LO AUXILIE EN DICHA DILIGENCIA. ---

--- **CUMPLASE.** ---
--- **RAZON.**--- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE GIRO EL OFICIO NUMERO 7438, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE. ---

--- **CONSTE** ---
--- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN QUIEN ACTUA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. ---



--- **SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO:** ---

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F. C.

[REDACTED SIGNATURE AND NAME]

23
405

PIDE EL AUXILIO AL SUBDIRECTOR DE LA POLICIA MINISTERIAL DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, PARA QUE SE SIRVA RESGUARDAR Y TRASLADAR DICHS INDICIOS A LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, AL AREA DE BALISTICA DEPENDIENTE DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, DONDE SE LLEVARA A CABO, LA FE MINISTERIAL DE DICHS INDICIOS, SU CONTEO, INDIVIDUALIZACION Y EMBALAJE, POR LO QUE SE DA FE QUE LOS INDICIOS ENCONTRADOS FUERON SUBIDOS Y TRASLADOS EN LA PATRULLA DE LA POLICIA MINISTERIAL CON NUMERO ECONOMICO NUMERO [REDACTED] PARA SU TRASLADO AL AREA DE BALISTICA, LUGAR DONDE SE LLEVARA A CABO LA FE DE LOS INDICIOS ENCONTRADOS, SU CONTEO, SU INDIVIDUALIZACION Y SU EMBALE CORRESPONDIENTE, ASI MISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 72 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENALES DE GUERRERO, EN ESTE ACTO SE PROCEDE AL ASEGURAMIENTO DEL VEHICULO ANTES FE DATADO, ORDENANDO AL PERSONAL DE GRUAS HR, CON DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA MEXICO-ACAPULCO, KM. 124+800 DE IGUALA, GUERRERO, SE SIRVA TRASLADARLO A LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, AL AREA DE ESTACIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PERICIALES, PARA LLEVAR A CABO LAS DILIGENCIAS Y DICTAMENES CORRESPONDIENTES, ASI COMO TAMBIEN SE PROCEDE AL ASEGURAMIENTO DEL INMUEBLE MOTIVO DE LA PRESENTE DILIGENCIA, LO ANTERIOR POR ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LOS PRESENTES HECHOS QUE SE INVESTIGAN, COLOCANDO EN ESTE ACTO LOS SELLOS CORRESPONDIENTES. DE TODO LO CUAL SE DA FE, POR LO QUE NO HABIENDO OTRA DILIGENCIA QUE PRACTICAR SE DA POR TERMINADA. FIRMANDO EN ELLA LOS QUE INTERVINIERON Y QUIEREN HACERLO. -----DAMOS FE-----

----- SE AUTORIZA LO ACTUADO. -----

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F. C
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO

EL PERITO

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA